

# Convenio con las guarderías «Cuco» y «Chiqui Tin»

**El Colegio de Abogados de Málaga oferta por primera vez un amplio abanico de servicios de guardería a unos precios ventajosos**

**Dentro de la línea de actuación de la Junta de Gobierno centrada en ofrecer más y mejores servicios a los letrados, el pasado día 31 de marzo el Colegio de Abogados y los centros infantiles *Cuco* y *Chiqui Tin* firmaron un convenio mediante el cual se ha lanzado una oferta comercial dirigida a los abogados, que ofrece servicios de guardería y ludoteca a unos precios ventajosos. Una iniciativa que ha sido gestionada por la diputada Belén Martínez.**

**S**e ofrece así un servicio pionero que persigue conciliar mejor la vida laboral y familiar, al tiempo que también atenderá casos puntuales de abogados/as que precisen un centro infantil de manera ocasional. Por ello, las guarderías *Chiqui Tin*, próxima a la Ciudad de la Justicia, y *Cuco*, en Cerrado de Calderón, ofertarán plazas permanentes y ocasionales a unos precios muy ventajosos para los letrados que las soliciten.

Se atenderá de esta forma la demanda de aquéllos que necesiten tanto una guardería cercana a la Ciudad de la Justicia o a su lugar de residencia, como a los que ocasionalmente precisen este servicio para poder asistir a un juicio, gestionar algún asunto en el edificio judicial o trabajar en su despacho profesional.

Ambos centros infantiles se comprometen además a reservar cada mes plazas exclusivas para los letrados.

## Ventajas

Las ventajas que ofrece este convenio para los colegiados son las siguientes:

- Se hará un 10% de descuento en las tarifas mensuales de ambos centros infantiles y en el caso de que sean niños matriculados será del 15%.
- Se realizará un 50% de descuento en los precios de matriculación.
- Exención de la tarifa de matriculación para ludoteca. Este servicio se ofrece diariamente de 16,00h. a 21,00h., coincidiendo con la jornada laboral de tarde de los despachos y está orientado para niños de 0 a 7 años.
- Para el uso ocasional de plazas se reservarán mensualmente en cada guardería dos para las clases de 0 a 1 año y una en la de 1 a 2 años. La matrícula de esta



reserva de plazas será un 50% menor a la habitual y su tarifa mensual será de 125€. Además el centro podrá cobrar a los demandantes de este servicio una tarifa por hora no superior a 12€ la hora.

- Descuento del 10% en las tarifas de celebración de cumpleaños.
- Estas bonificaciones se aplicarán sobre los precios ofertados en ambos centros, previa acreditación de la condición de colegiado a través del carné profesional.
- En el caso de que las plazas reservadas fueran inferiores a la demanda, las guarderías se comprometen a acoger a los menores en el centro en régimen de ludoteca y hasta un máximo de 10 niños al día.
- Ambos centros infantiles ofrecen otros servicios como, por ejemplo, la escuela de vacaciones. 